



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2011 151-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **OMAR ALEXANDRE BARRIGA**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, en Nota D141/2011 de fecha 20 de mayo de 2011; lo aprobado por la Comisión de Permiso Sabático; lo establecido en el Reglamento del Personal, en su Tercera Parte, Título Sexto; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase "**PERMISO SABATICO UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**", por el período de seis (6) meses, a contar del 01 de agosto de 2011, al Sr. **OMAR ALEXANDRE BARRIGA**, Profesor Asociado del Departamento de Sociología y Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal, el reintegro efectivo del académico y de calificar el cabal cumplimiento del proyecto comprometido en el programa de actividades a realizar durante el período del permiso. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **OMAR ALEXANDRE BARRIGA**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de agosto de 2011.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/pcm



Universidad de Concepción

Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.Nº 2011 - 152

Concepción, 01 de agosto de 2011

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se oficializa la autorización de “**Permiso Sabático Universidad de Concepción**”, en favor del Prof. **OMAR ALEXANDRE BARRIGA**, Profesor Asociado de la Facultad de Ciencias Sociales, por el período de seis meses, a contar del 01 de agosto de 2011.

Le saluda con toda atención,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm